

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY

Ferraz, 16 – 4º Dcha – 28008 MADRID

Teléfonos: (34) 91 541 49 78
(34) 91 541 49 88
Fax: (34) 91 559 09 86



Internet: www.ferugby.es
E-mails: secretaria@ferugby.es
prensa@ferugby.es

ACUERDOS TOMADOS POR EL COMITÉ NACIONAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA EN LA REUNIÓN DEL DÍA 19 DE ENERO DE 2023

I.) – JORNADA 11. COMPETICIÓN NACIONAL M23, GRUPO A. UE SANTBOIANA M23 – POZUELO RU M23.

SE ACUERDA

PRIMERO. – SANCIONAR con UN (1) partido de suspensión de licencia federativa al jugador nº 12 del Club Pozuelo RU M23, **Hugo PETIT**, licencia nº 1216373, por practicar juego peligroso sin consecuencia de daño o lesión (Falta Leve 2, art. 90.2.b) y 106.b) RPC). En el cumplimiento de la sanción deberá estarse a lo dispuesto en el artículo 77 RPC.

SEGUNDO. – Se numeran las presentes actuaciones como procedimiento sancionador **URG-061/22-23.**

II.) – SUSPENSIÓN AL JUGADOR MATÍAS FRUTOS DEL CLUB CP LES ABELLES POR ACUMULACIÓN DE SUSPENSIONES TEMPORALES.

SE ACUERDA

PRIMERO. – SANCIONAR con suspensión por UN (1) encuentro oficial con su Club al jugador del Club CP Les Abelles, **Matías FRUTOS**, licencia nº 1624541 (Art. 89 del RPC). En el cumplimiento de la sanción se deberá tener en cuenta lo que establece el Art. 77 del RPC.

SEGUNDO. – Se numeran las presentes actuaciones como procedimiento sancionador **URG-062/22-23.**

III.) – SUSPENSIÓN AL JUGADOR BEKA KOKUASHVILI DEL CLUB CR MAJADAHONDA POR ACUMULACIÓN DE SUSPENSIONES TEMPORALES.

SE ACUERDA

PRIMERO. – SANCIONAR con suspensión por UN (1) encuentro oficial con su Club al jugador del Club CR Majadahonda, **Beka KOKUASHVILI**, licencia nº 1240191 (Art. 89 del RPC). En el cumplimiento de la sanción se deberá tener en cuenta lo que establece el Art. 77 del RPC.

SEGUNDO. – Se numeran las presentes actuaciones como procedimiento sancionador **URG-063/22-23.**



IV). – SUSPENSIÓN AL JUGADOR ALEJANDRO LACOMBA DEL CLUB CAU VALENCIA M23 POR ACUMULACIÓN DE SUSPENSIIONES TEMPORALES.

SE ACUERDA

PRIMERO. – SANCIONAR con suspensión por UN (1) encuentro oficial con su Club al jugador del Club CAU Valencia M23, **Alejandro LACOMBA**, licencia nº 1607378 (Art. 89 del RPC). En el cumplimiento de la sanción se deberá tener en cuenta lo que establece el Art. 77 del RPC.

SEGUNDO. – Se numeran las presentes actuaciones como procedimiento sancionador **URG-064/22-23**.

V). – JORNADA 9. COMPETICIÓN NACIONAL M23, GRUPO B. CR EL SALVADOR M23 – CR CISNEROS M23. EXPTE: ORD-094/22-23.

SE ACUERDA

PRIMERO. – ESTIMAR las alegaciones presentadas por el Club **CR El Salvador M23** por posible falta de médico del encuentro (Art. 20 RPC y nº5 CNM23 Anexo 1 RPC) en el procedimiento ordinario número ORD-094/22-23.

SEGUNDO. – ARCHIVAR las actuaciones.

VI). – JORNADA 10. DIVISIÓN DE HONOR B, GRUPO B. RC VALENCIA – RC SITGES. EXPTE: ORD-107/22-23.

SE ACUERDA

ÚNICO. – SANCIONAR con MULTA de CIEN EUROS (100€) al Club RC Sitges por la inasistencia de su entrenador (nº1 DHB Anexo 1 RPC). Esta cantidad deberá ser abonada en la Cuenta de la FER: Banco Sabadell – Atlántico 0081 0658 11 0001174021 en el plazo de 15 días naturales desde la notificación de este acuerdo (Art. 79 RPC).

VII). JORNADA 10. DIVISIÓN DE HONOR B, GRUPO B. CN POBLE NOU – CR SANT CUGAT. EXPTE: ORD-108/22-23.

SE ACUERDA

ÚNICO. – SANCIONAR con MULTA de DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (250€) al Club CN Poble Nou por no enviar punto de emisión del streaming del encuentro correspondiente a la Jornada 10 de División de Honor B, Grupo B entre el citado Club y CR Sant Cugat (Punto 3.1 de la Reglamentación Audiovisual y nº19 DHB Anexo 1 RPC). Esta cantidad deberá ser abonada en la Cuenta de la FER: Banco Sabadell – Atlántico 0081 0658 11 0001174021 en el plazo de 15 días naturales desde la notificación de este acuerdo (Art. 79 RPC).



VIII). – JORNADA 10. DIVISIÓN DE HONOR B MASCULINA, GRUPO C. A.D. ING. INDUSTRIALES LAS ROZAS – CR MAJADAHONDA. EXPTE: ORD-109/22-23.

SE ACUERDA

ÚNICO. – SANCIONAR con MULTA de CIENTO CINCUENTA EUROS (150€) al Club Industriales Las Rozas por el incumplimiento de la debida numeración de los jugadores (Art. 19.4 RPC y nº22 DHB Anexo 1 RPC). Esta cantidad deberá ser abonada en la Cuenta de la FER: Banco Sabadell – Atlántico 0081 0658 11 0001174021 en el plazo de 15 días naturales desde la notificación de este acuerdo (Art. 79 RPC).

IX). JORNADA 10. DIVISIÓN DE HONOR B, GRUPO C. JAÉN RUGBY – CD ARQUITECTURA. EXPTE: ORD-110/22-23.

SE ACUERDA

ÚNICO. – SANCIONAR con MULTA de DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (250€) al Club Jaén Rugby por no enviar punto de emisión del streaming del encuentro correspondiente a la Jornada 10 de División de Honor B, Grupo C entre el citado Club y CD Arquitectura (Punto 3.1 de la Reglamentación Audiovisual y nº19 DHB Anexo 1 RPC y Art. 103 RPC). Esta cantidad deberá ser abonada en la Cuenta de la FER: Banco Sabadell – Atlántico 0081 0658 11 0001174021 en el plazo de 15 días naturales desde la notificación de este acuerdo (Art. 79 RPC).

X). – JORNADA 9. DIVISIÓN DE HONOR MASCULINA. CR LA VILA – CP LES ABELLES.

SE ACUERDA

ÚNICO. – INCOAR Procedimiento Ordinario, número ORD-111/22-23, al Club CR La Vila por supuesta falta de médico del encuentro (Art. 20 RPC y nº5 DH Anexo 1 RPC). Las partes pueden formular alegaciones y/o presentar pruebas hasta las 14,00 horas del día 24 de enero de 2023. Désele traslado a las partes.

XI). – JORNADA 9. DIVISIÓN DE HONOR B MASCULINA, GRUPO A. URIBEALDEA RKE – ZARAUTZ KE.

SE ACUERDA

ÚNICO. – INCOAR Procedimiento Ordinario, número ORD-112/22-23, al Club Uribealdea RKE por supuesta falta de médico del encuentro (Art. 20 RPC y nº5 DHB Anexo 1 RPC). Las partes pueden formular alegaciones y/o presentar pruebas hasta las 14,00 horas del día 24 de enero de 2023. Désele traslado a las partes.



XII.) – JORNADA 11. DIVISIÓN DE HONOR B MASCULINA, GRUPO C. CD ARQUITECTURA – A.D. ING. INDUSTRIALES LAS ROZAS.

SE ACUERDA

ÚNICO. – INCOAR Procedimiento Ordinario, número ORD-113/22-23, al jugador nº 11, **D. Álvaro GUTIÉRREZ**, nº licencia 1226588, del Club A.D. Ing. Industriales Las Rozas por los supuestos insultos proferidos contra árbitros y asistentes en el encuentro de la jornada 11 contra el Club CD Arquitectura (Art. 91.1.a), Falta Grave 1). Las partes pueden formular alegaciones y/o presentar pruebas hasta las 14,00 horas del día 24 de enero de 2023.

XIII.) – JORNADA 11. DIVISIÓN DE HONOR B MASCULINA, GRUPO C. CD ARQUITECTURA – A.D. ING. INDUSTRIALES LAS ROZAS.

SE ACUERDA

ÚNICO. – INCOAR Procedimiento Ordinario, número ORD-114/22-23, al jugador nº 16, **Facundo Exequiel SANZ**, licencia nº 1238251, del Club A.D. Ing. Industriales Las Rozas por supuestamente empujar o zarandear al árbitro en el encuentro de la jornada 11 contra el Club CD Arquitectura (Falta Grave 2, Art. 91.2.e) y 103 RPC). Las partes pueden formular alegaciones y/o presentar pruebas hasta las 14,00 horas del día 24 de enero de 2023.

XIV.) – JORNADA 11. DIVISIÓN DE HONOR B, GRUPO C. UNIÓN RUGBY ALMERÍA – CAR SEVILLA.

SE ACUERDA

ÚNICO. – INCOAR Procedimiento Ordinario, número ORD-115/22-23, al Club UR Almería por supuestamente no adecuar las condiciones del terreno de juego a la normativa de la FER (Arts. 22 y ss RPC y 102.a) RPC). Las partes pueden formular alegaciones y/o presentar pruebas hasta las 14,00 horas del día 24 de enero de 2023. Désele traslado a las partes.

XV.) – JORNADA 11. DIVISIÓN DE HONOR B MASCULINA, GRUPO C. UNIÓN RUGBY ALMERÍA – CAR SEVILLA.

SE ACUERDA

ÚNICO. – DEJAR SIN EFECTO la expulsión temporal al jugador nº 3 del Club UR Almería, **Federico Leonel GRASSO**, licencia nº 0121132, impuesta en el acta del encuentro correspondiente a la Jornada 11 de División de Honor B Grupo C entre los clubes UR Almería y CAR Sevilla.



XVI). – JORNADA 11. DIVISIÓN DE HONOR B, GRUPO C. CD RUGBY MAIRENA – CR MÁLAGA.

SE ACUERDA

ÚNICO. – INCOAR Procedimiento Ordinario, número ORD-116/22-23, al Club CD Rugby Mairena por el supuesto retraso del médico del encuentro (Art. 20 RPC y nº6 DHBM Anexo 1 RPC). Las partes pueden formular alegaciones y/o presentar pruebas hasta las 14,00 horas del día 24 de enero de 2023. Désele traslado a las partes.

XVII). – JORNADA 12. COMPETICIÓN NACIONAL M23, GRUPO A. CR LA VILA M23 – CP LES ABELLES M23.

SE ACUERDA

ÚNICO. – INCOAR Procedimiento Ordinario, número ORD-117/22-23, al Club CP Les Abelles M23, por los gastos soportados por el árbitro originados por no efectuarse la Comunicación del lugar y hora de celebración del partido frente al Club CR La Vila M23 correspondiente a la Jornada 12 de Competición Nacional M23 con el preaviso requerido (Art. 48.2 RPC). Las partes pueden formular alegaciones y/o presentar pruebas hasta las 14,00 horas del día 24 de enero de 2023.

XVIII). – SUSPENSIONES TEMPORALES

Se hace constar las suspensiones temporales que se han producido en las competiciones que se relacionan:

División de Honor Masculina

<u>Nombre</u>	<u>Nº Licencia</u>	<u>Club</u>	<u>Fecha</u>
ARAGÓN, Unai	1708584	Ordizia RE	14/01/23
FAUDA, Santiago	1244468	CR Cisneros	14/01/23
BORRAZ, José Ramón	1213265	CR Cisneros	14/01/23
ORTIZ, Gerson	0925099	Barça Rugbi	14/01/23
BOUGEARD, Baptiste Jean	0917940	Barça Rugbi	14/01/23
MARTÍNEZ, Miguel	1625192	CR La Vila	15/01/23
FRUTOS, Matías	1624541	CP Les Abelles	15/01/23
PERIEL, Diego	1212426	Pozuelo RU	15/01/23
FABISH, Tiaki Hira	1713832	Gernika RT	15/01/23
PECHIA, Franco	0713327	Aparejadores Burgos	15/01/23

División de Honor Femenina

<u>Nombre</u>	<u>Nº Licencia</u>	<u>Club</u>	<u>Fecha</u>
POULIN, Sabrina	1714004	Eibar RT	14/01/23
TUR, Meritxell	0911978	CR Sant Cugat	14/01/23
MARÍN, Sara	0917793	CR Sant Cugat	14/01/23



PARRA, Jimena	0712445	CR El Salvador	14/01/23
VILA, Ana	1221874	CR Cisneros	14/01/23
GIL, Paula	1232522	CR Cisneros	14/01/23
HARVEY, Magali	1248624	Olímpico Pozuelo	14/01/23
PERSSON, Hannah Olivia	1240617	Olímpico Pozuelo	14/01/23

División de Honor B, Grupo A

<u>Nombre</u>	<u>Nº Licencia</u>	<u>Club</u>	<u>Fecha</u>
LOMINADZE, Giorgi	1712318	Uribealdea RKE	14/01/23
ISASI, Gaizka	1709173	Uribealdea RKE	14/01/23

División de Honor B, Grupo B

<u>Nombre</u>	<u>Nº Licencia</u>	<u>Club</u>	<u>Fecha</u>
ROBLES, Felipe	1621366	CAU Valencia	14/01/23
PIZARRO, Juan María	1615629	CR San Roque	14/01/23
JIMÉNEZ, Alejandro	1603018	CR San Roque	14/01/23
CANTOS, Albert	0903669	CR Sant Cugat	14/01/23
BENÍTEZ, Marcos	1622847	RC Valencia	14/01/23
DOVALO, Nahuel	0925036	RC L'Hospitalet	14/01/23
SÁNCHEZ, Martín Nicolás	0411136	El Toro RC	14/01/23
LOZA, Francisco	0409958	El Toro RC	14/01/23
BONGIOVANNI, Agustín	0411151	El Toro RC	14/01/23
MASSA, Marcos Andrés	1622697	Akra Bárbara RC	14/01/23
NOTARI, Lucas	1620088	Akra Bárbara RC	14/01/23

División de Honor B, Grupo C

<u>Nombre</u>	<u>Nº Licencia</u>	<u>Club</u>	<u>Fecha</u>
DEL CAMPO, Rodrigo	1229230	CD Arquitectura	14/01/23
SOUTHCOMBE, Ethan	1246835	Industriales Las Rozas	14/01/23
KOKUASHVILI, Beka	1240191	CR Majadahonda	14/01/23
PALERO, Jeremías	1245009	CR Majadahonda	14/01/23
FEBVRE, Rubén Pablo	1216076	CR Liceo Francés	14/01/23
LÓPEZ, Rafael	0115840	CD Rugby Mairena	15/01/23
GHARNILI, Hamza	0124567	CD Rugby Mairena	15/01/23

División de Honor B Femenina

<u>Nombre</u>	<u>Nº Licencia</u>	<u>Club</u>	<u>Fecha</u>
ESCALERA, Nuria	1237534	Sanse Scrum RC	14/01/23
MONTES, Lutgarda	1617777	Rugby Turia	14/01/23
RUBIO, Claudia	1244736	Industriales Las Rozas	14/01/23
EXTEGIA, Jone	1712673	Getxo RT	15/01/23
ALBESA, Gael	0918097	AVR FC Barcelona	15/01/23



RAMON, Axelle 0905414 AVR FC Barcelona 15/01/23

Competición Nacional M23

<u>Nombre</u>	<u>Nº Licencia</u>	<u>Club</u>	<u>Fecha</u>
VIRUEZ, Gerard	0912887	CR Sant Cugat M23	14/01/23
GARZÓN, Sergi	0907523	UE Santboiana M23	14/01/23
RODRIGUE, Braud	1247181	Pozuelo RU M23	14/01/23
ZINNAT, Tomás	1625348	CR La Vila M23	14/01/23
GONZÁLEZ, Genaro José	0117308	Real Ciencias M23	15/01/23
MARCO, Alejandro	0112524	Real Ciencias M23	15/01/23
ZANELLO, Nicolás Francesco	1612119	CAU Valencia M23	15/01/23
LACOMBA, Alejandro	1607378	CAU Valencia M23	15/01/23
GARMENDIA, Hur	1710699	Hernani CRE M23	14/01/23
RODRÍGUEZ, Alejandro	0711023	CR El Salvador M23	14/01/23
SAN JOSÉ, Javier	0709787	CR El Salvador M23	14/01/23
SANZ, Julio	0706338	CR El Salvador M23	14/01/23
GÓMEZ, Pablo	1222847	Alcobendas Rugby M23	14/01/23
MARTÍNEZ-GALLO, Jaime	1209881	Alcobendas Rugby M23	14/01/23

Contra estos acuerdos podrá interponerse recurso ante el Comité Nacional de Apelación en el plazo de cinco días contados a partir del día siguiente a su recepción.

Madrid, 19 de enero de 2023

EL COMITÉ NACIONAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA


Alejandro HORTAS
Secretario